

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17398 *Acuerdo de 23 de julio de 2025, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra Director del Gabinete Técnico a don Rafael Villafáñez Gallego.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 560.1.14.^a de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, ha nombrado Director del Gabinete Técnico a Rafael Villafáñez Gallego, magistrado, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Este nombramiento se realiza por un periodo de cinco años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622.3 de la citada Ley Orgánica del Poder Judicial.

Rafael Villafáñez Gallego cesará en el puesto del que actualmente es titular el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», y se le declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial durante el tiempo que desempeñe el puesto para el que ha sido nombrado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 621.5 de la mencionada Ley Orgánica del Poder Judicial.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el mismo medio. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 23 de julio de 2025.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.